

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-55

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 43 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se reanuden las sesiones de forma presencial atendiendo las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud, y se restablezca el diálogo hacia el interior de dicho órgano municipal, permitiendo de esta forma alcanzar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del municipio.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 11 de junio del 2020

DIPUTADO PRESIDENTE

ARTURO SOTO ALEMÁN

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

**DIPUTADO SECRETARIO** 

ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE REANUDEN LAS SESIONES DE FORMA PRESENCIAL ATENDIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, Y SE RESTABLEZCA EL DIÁLOGO HACIA EL INTERIOR DE DICHO ÓRGANO MUNICIPAL, PERMITIENDO DE ESTA FORMA ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.